



Resolución No. 248 de septiembre 28 de 2007

“Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública Nacional TC-LPN- 004-07 cuyo objeto es la Concesión para la Adquisición de Predio, Diseños y Construcción del Portal y Patio del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena – Transcaribe S.A., y se nombra Comité Evaluador”

EL GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y 2° del Decreto 2170 de 2002;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Operaciones de Transcaribe S.A., Ing. JOSE ALFREDO ALFARO VILLADIEGO, la Jefe de la Oficina Asesora, Dra. ERCILIA BARRIOS FLOREZ, el Director de Planeación e Infraestructura, Ing. JOSE RUDECINDO LÓPEZ AMARIS, elaboraron **Estudio de Conveniencia y Oportunidad**, en el cual se analiza la procedencia de la contratación.

Que se trata de un contrato de concesión cuyo valor es indeterminado.

Que desde el Diecisiete (17) de septiembre de 2007, fueron publicados los proyectos de pliegos de la Licitación Pública No. TC-LPN- 004-07 cuyo objeto es la “Concesión para la Adquisición de Predio, Diseños y Construcción del Portal y Patio del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena – Transcaribe S.A.” en la página Web de Transcaribe S.A. y en el Portal Único de Contratación Estatal, dando cumplimiento a lo previsto en el Decreto 2434 de 2006.

Que se hace necesario designar el Comité Evaluador de propuestas en la Licitación Pública de la referencia.

Que en consideración a todo lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Se ordena la Apertura de la Licitación Pública Nacional

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334
www.transcaribe.gov.co





Resolución No. 248 de septiembre 28 de 2007

“Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública Nacional TC-LPN- 004-07 cuyo objeto es la Concesión para la Adquisición de Predio, Diseños y Construcción del Portal y Patio del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena – Transcaribe S.A., y se nombra Comité Evaluador”

No. TC-LPN-004-07, cuyo objeto es la *Concesión para la Adquisición de Predio, Diseños y Construcción del Portal y Patio del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena – Transcaribe S.A.*, a partir del Veintiocho (28) de septiembre de 2007.

ARTICULO SEGUNDO: Intégrese el Comité Evaluador de propuestas con los siguientes funcionarios de Transcaribe S.A.:

- Jefe de Oficina Asesora
- Asesora en Contratación Estatal
- Directora Administrativa y Financiera
- Profesional Universitario del Departamento Administrativo y Financiero – Área de Tesorería
- Profesional Universitario del Departamento Administrativo y Financiero – Área de Contabilidad
- Director de Operaciones
- Director de Planeación e Infraestructura
- Designado por el Director de Planeación e Infraestructura
- Designado por el Director de Planeación e Infraestructura

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página Web de Transcaribe S.A., y en el Portal único de Contratación Estatal, el cual permanecerá allí hasta la suscripción del contrato.

ARTÍCULO QUINTO: De igual forma publíquese en la página Web de Transcaribe S.A., y en el Portal único de Contratación los Pliegos Definitivos del presente proceso de selección, las proformas, apéndices y anexos, los

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334
www.transcaribe.gov.co





Resolución No. 248 de septiembre 28 de 2007

“Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública Nacional TC-LPN- 004-07 cuyo objeto es la Concesión para la Adquisición de Predio, Diseños y Construcción del Portal y Patio del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena – Transcaribe S.A., y se nombra Comité Evaluador”

cuales permanecerán publicados hasta la fecha de suscripción del contrato.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre de 2007. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

**ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ
GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.**

Proyecto:

*LILIANA CABALLERO
P.E. Oficina Asesora Jurídica*

Revisó y Aprobó:

*ERCILIA BARRIOS FLOREZ
Jefe Oficina Asesora*

Cartagena siempre nuestro compromiso

*CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334
www.transcaribe.gov.co*

